



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado : 2021-00048-00  
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 57-2023  
DEMANDANTE: BANAGRARIOS S.A.  
DEMANDADO: GIOVANNY MOTTA CRUZ

Por no haber sido objetada la liquidación de las costas y agencias en derechos obrantes en el cuaderno principal del presente proceso se le da aprobación conforme lo ordena el artículo 446 Numeral 3 del C. G. P.

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ  
Juez